

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 29 de julio de 2016. ORDEN No.: LG/0404/0129/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT

JUAN SANTOS TOBIAS MONGE (SUMINISTROS TOBBY) 0515-101278-101-2

LÍNEA: 0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN) CLASIFICACIÓN: COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	52150000	54199	1	UNIDAD	<p>HORNO MICROONDAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAPACIDAD: 0.7 PIES CÚBICOS; • COLOR BLANCO; • PANEL DIGITAL AUTOMÁTICO, DE 1 TOQUE; • 10 NIVELES DE POTENCIA; • CON PLATO GIRATORIO Y TEMPORIZADOR DE COCINA; • POTENCIA DE SALIDA: 700 WATTS; • POTENCIA DE ENTRADA (CONSUMO): 1,000 WATTS; • PANTALLA LED; • DIMENSIONES EXTERNAS APROXIMADAS: 455 MILÍMETROS DE ANCHO X 260 MILÍMETROS DE ALTO X 330 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD. <p>GARANTÍA: DE 1 AÑO POR DEFECTO DE FABRICACIÓN.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN CALLE JOSÉ MARTÍ, NÚMERO 15, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.</p> <p>PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MILAGRO NÚÑEZ, CEL:7874-5372, CEL:2555-1435, E-MAIL: mnunez@ciudadmujer.gob.sv</p>	LG	\$ 76.00	\$ 76.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 76.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: EL SUMINISTRO DE UN HORNO MICROONDAS PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), SE REQUIERE PARA SUSTITUIR EL HORNO INSTALADO EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN INFANTIL, EL CUAL SE ENCUENTRA DAÑANDO Y NO TIENE REPARACIÓN, SIENDO UN EQUIPO NECESARIO PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN DE CALIDAD A LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE HACEN USO DE LOS SERVICIOS DEL MÓDULO.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0184SM(15-06-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0129/2016

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LO OFERTADO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTIN)

DESIGNADO SIS (PCM)

Vo. Bn. DIRECTOR DACI

JEFE UFI